

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 017 - ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD – EJE SOCIAL –**

**MIÉRCOLES, 06 DE MARZO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h39 del 6 de marzo del año 2024, conforme la convocatoria No. 017 – Ordinaria –notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0595-O, de fecha 01 de marzo de 2024–, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Salud, presidida por el Concejal Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la M.Sc. Maribel Verence Melo Cartagena, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrés Campaña</b>	1	-
<b>Diana Cruz</b>	-	1
<b>Bernardo Abad</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).*

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Andrés Campaña, presidente de la Comisión de Salud, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

*“Por disposición de la señor Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Andrés Campaña Remache, y de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión en mención a la Sesión No. 017 - Ordinaria, a realizarse el día*

*miércoles, 06 de marzo de 2024, a las 14h30 en la Sala de Sesiones No. 2, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. *Aprobación del texto final del Proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.*
2. *Conocimiento del Informe para Segundo Debate del proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.”*

**Presidencia:** Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicitó que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	-	-	1	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos a favor queda aprobado el orden del día planteado.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Presidencia:** Muchas gracias habiéndose aprobado el orden del día, por favor iniciamos con el primer punto del orden del día.

1. *Aprobación del texto final del Proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.*

**Presidencia:** Señala que es importante recapitular algunos elementos que son fundamentales este proyecto de ordenanza, indica que el proyecto es iniciativa del Consejo Metropolitano anterior. Se conoció el proyecto en segundo debate y se solicitó regrese a la Comisión para volver a revisarlo y tener un mejor texto para la aprobación finalmente por el órgano legislativo. Agradece el apoyo de distintas instituciones, una de ellas evidentemente la Secretaría de Salud. Indica que se han llevado a cabo varias

mesas de trabajo en la cuales tuvieron la participación de 17 de los 21 concejales. De igual forma, han participado distintas instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quito y fundamentalmente, la participación de un total de 23 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, académicas, entre otras.

Indica el pesar por el posible suicidio de un exfuncionario de la Asamblea Nacional en el Palacio legislativo, lo que da cuenta de la situación crítica que se atraviesa y espera que este proyecto de ordenanza coadyuve a generar política pública y estrategias para mitigarla. Solicita a su asesor que se comente el proceso legislativo y luego la pide apoyo de la Secretaría de Salud para que dé su punto de vista técnico. Posteriormente, se va a escuchar las observaciones y demás comentarios de los colegas concejales.

**Abg. Xavier Veloz, Asesor del Presidente de la Comisión:** Expone el texto definitivo del Proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”. Indica que la ordenanza que fue trabajada de manera conjunto con los concejales, con las instituciones y con las organizaciones de la sociedad civil. Se ha llevado un trabajo mancomunado para que salga un texto acorde a las necesidades de la población. Conforme a la exposición presentada expone las **estadísticas** en torno a la salud mental según el informe Mundial sobre la salud mental de la Organización Mundial de la Salud. Enfatiza que Ecuador ocupa también el puesto número 11 de los países con más casos de depresión y el puesto 10 con mayores casos de ansiedad a nivel de Latinoamérica. Asimismo, se ha considerado una cantidad de 331 suicidios en el 2023. En base a la Encuesta de Salud Mental del Distrito Metropolitano de Quito del año 2023 indicó que 23.3% de la población está en riesgo de suicidio, el 30.5% de la población tiene depresión, el 22% de la población tiene ansiedad. Menos del 10% de la población han recibido atención en salud mental.

**Concejal Bernardo Abad:** Pregunta si son datos del Observatorio o encuestas.

**Abg. Xavier Veloz, Asesor del Presidente de la Comisión:** Indica que son datos de la Encuesta de Salud Mental.

**Concejal Bernardo Abad:** Pregunta si el 23,3% está en riesgo de suicidio. ¿Qué significa riesgo de suicidio? Se está hablando que 1/4 de la población de Quito está en riesgo de suicidio, casi. ¿Qué base tiene?

**Abg. Xavier Veloz, Asesor del Presidente de la Comisión:** Indica que esos datos los va a dar Secretaría de Salud de forma técnica, pero son datos sacados de la Encuesta.

**Concejal Bernardo Abad:** Expone que el 23% en riesgo de suicidio es gravísimo, gravísimo.

**Presidencia:** Comenta que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad llevó a cabo una encuesta que fue construida metodológicamente y llevada a cabo por la Fundación Tándem, que la preside Daniela Chacón. Este tipo de encuesta es de percepción. Por ejemplo, se preguntaba a la muestra: ¿Usted ha pensado alguna vez quitarse la vida? Evidentemente la cifra es una cifra.

**Concejal Bernardo Abad:** Indica que la pregunta es diferente a indicar que el 23% de la población está en riesgo de suicidio. Es mejor colocar la pregunta exacta en el encabezado para evitar malas interpretaciones.

**Abg. Xavier Veloz, Asesor del Presidente de la Comisión:** Indica que está de acuerdo y continúa con la presentación. En la "Introducción" indica la importancia de la salud mental comunitaria frente como una necesidad vital. Prosigue y expone las "Etapas de Creación del Proyecto", el "Contenido del Proyecto" y los elementos más importantes del proyecto como: la promoción, prevención, atención y gestión comunitaria.

*(Se adjunta como anexo 2, la presentación expuesta por el Abg. Xavier Veloz).*

**Presidencia:** Solicita que continúe la Dra. Paulina Coronel, Secretaria de Salud Subrogante.

**Dra. Paulina Coronel, Secretaria de Salud Subrogante:** Conforme a la presentación expuesta, sobre la "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" realiza una contextualización del tema: indica las atenciones de la Secretaría de Salud del 2021 al 2022, la frecuencia de Suicidios por Año del 2015 a 2022 desde la Organización Panamericana de la Salud, enfatiza en la situación del Ecuador y en Quito entre el 2014 a 2022. Seguido, explica Plan de Respuesta Municipal: el Programa de Gobierno de la Alcaldía de Quito frente a esta problemática. Prosigue con las próximas acciones: campañas educomunicacionales, muestra que se está elaborando el Plan Metropolitano de Salud Mental, que se está creando un aplicativo para dispositivos móviles de salud mental y el Programa de Implementación de Salud Mental Comunitaria. Finaliza con la exposición sobre el Proyecto de Ordenanza en tratamiento, su objetivo principal y ejes de acción desde la gestión comunitaria.

*(Se adjunta como anexo 3, la presentación expuesta por el Dra. Paulina Coronel).*

<b>Ingresa a la sesión, la Concejala Diana Cruz, siendo las 15h06</b>
---



**Presidencia:** Pregunta a los concejales presentes si existen observaciones al proyecto de Ordenanza para ir las procesando o también se pone a consideración cuál creen que debería hacer la metodología para poner a aprobación en este proyecto.

**Secretaría de la Comisión:** Expone que a la Secretaría General no han sido notificadas observaciones a la ordenanza, pero sí observaciones al informe para segundo debate de parte de la concejala Diana Cruz.

**Presidencia:** Menciona que el proyecto de ordenanza que ha sido trabajado de la mano de los despachos. Agradece públicamente el apoyo de la Concejala Diana Cruz y el concejal Bernardo Abad. Expone que hubo la participación de un total de 17 colegas concejales, 23 organizaciones y varias dependencias municipales, lo cual nos ha permitido que lleguemos a este punto. Reitera su agradecimiento desde la Presidencia de la Comisión, porque sin el apoyo de ustedes no hubiera sido posible tener el texto que hoy tenemos. **Elevo a moción:** La aprobación del texto de la ordenanza del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y que la Secretaría General del Concejo Metropolitano acoja las observaciones únicamente de forma sobre el proyecto de ordenanza en cuestión.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción del concejal Andrés Campaña ha recibido apoyo del concejal Bernardo Abad y concejala Diana Cruz, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor se aprueba la moción: "La aprobación del texto de la ordenanza del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y que la Secretaría General del Concejo Metropolitano acoja las observaciones únicamente de forma sobre el proyecto de ordenanza en cuestión."

**Presidencia:** Solicita pasar al segundo punto del orden del día.

2. *Conocimiento del Informe para Segundo Debate del proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.”*

**Presidencia:** Indica que el texto de El informe ha sido puesto en consideración de cada uno de sus despachos y en ese sentido entiende que existen observaciones de forma que a través de Secretaría solicitamos que se proceda a procesarlas.

**Secretaria de la Comisión:** Expone que se ha procedido a procesar conjuntamente con los asesores del despacho de Presidencia, las observaciones de la concejala Diana Cruz, que fueron enviadas mediante Oficio GADMQ-DC-CMDL-2024-0176-O de fecha 6 de marzo de 2024, lo que se pone a consideración. Sobre el tema de la inclusión de artículos de rango constitucionales y legales han sido integrados. Sobre la petición de verificar la numeración correcta y adecuada del proyecto de informe, indica que el informe del proyecto de Ordenanza número 48 fue aprobado con el número IC-O-2023-03 y el informe del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza 19 fue aprobado con el número IC-O-2023-02, el 27 de diciembre de 2023 en la Sesión Ordinaria 12 de la Comisión. Es importante indicar que, el primer informe de comisión del 2024 aprobado, fue sobre el tema del COVID con el número IC-O-2024-01 en la sesión ordinaria número 13 del 10 de enero de 2024, entonces de acuerdo a la numeración de la Secretaría General el informe del proyecto actual está bien numerado con el número **IC-O-2024-02**. Se han acogido los cambios de forma como las aclaraciones de la conclusión y recomendación. En la recomendación del informe donde por un error de tipeo estaba “archivo” y a lado estaba “aprobación”, se fijó claramente que se recomienda la aprobación. Es esencial indicar que de acuerdo al artículo 27 del Código Municipal, numeral 5, la Secretaría General elabora los informes con la petición de Presidencia, pero siempre estos están abiertos para la revisión y las observaciones de todos los concejales ya que no es un texto definitivo. Adicionalmente, se expone que no se aceptó la supresión de los nombres de las y los concejales en las mesas de trabajo en la parte de los antecedentes, ya que el señor Presidente, ha indicado la importancia de transversalizar y visibilizar la participación ciudadana tanto de los concejales y de las organizaciones, lo cual consta en el informe. Esto es lo que ha sido incluido en el informe de las observaciones remitidas por la señora Concejala Diana Cruz.

**Presidencia:** Pregunta a la colega Diana Cruz ¿si las observaciones quedan subsanadas?

**Concejala Diana Cruz:** *“Muchas gracias señorita Secretaria por la lectura. Muchas gracias, querido compañero Presidente de la Comisión. Sí, muchas gracias por haber acogido las observaciones que se realizaron, que son tanto de fondo como de forma, y lo que era y me preocupaba en realidad era el tema de la sugerencia del informe, que como bien manifestó la*

señorita Secretaria, había sido un error de tipeo. Sin embargo, sí es importante dejar sentado en actas y en la grabación del día de hoy que de acuerdo al trabajo que tanto la Presidencia como cada uno de las instituciones del Municipio y de los despachos, tanto del concejal Abad como de mi despacho, ha sido un trabajo arduo y nosotros estamos trabajando para la aprobación de esta normativa. Entonces solamente nuevamente mencionar que no aceptábamos la sugerencia de la Secretaría, que era de archivar, sino que de aprobar nada más. Muchas gracias compañero, Presidente.”

**Concejal Bernardo Abad:** Indica que más bien eran observaciones de forma de la señora Concejala Diana Cruz, no de fondo, porque en realidad, si analizamos no había nada que cambie de fondo, eran algunos unos temas de forma. Agradece que se ha tomado el trabajo en detalle y finaliza indicando que las observaciones son de forma.

**Presidencia:** Agradece que se hayan aceptado y acogido las observaciones, y solicita a Secretaría que se someta a votación la aprobación del informe para segundo debate.

**Eleva a moción:** Aprobar el informe de Comisión para segundo debate del proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción del concejal Andrés Campaña ha recibido apoyo del concejal Bernardo Abad y concejala Diana Cruz, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor se aprueba la moción: “Aprobar el informe de Comisión para segundo debate del proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO””.

**Presidencia:** Agradece a los colegas concejales y también de forma especial a la Secretaría de salud y a todas las personas que han participado en la construcción del proyecto de normativa. Solicita que la Secretaria realice la revisión pertinente, para que el informe sea remitido a la Secretaría General y con ello se pueda conocer y aprobar en el Consejo Metropolitano lo más pronto posible.

**Presidencia:** Habiendo agotado el orden del día, siendo las 15h22, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	1	-
Bernardo Abad	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Salud y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretaria de la Comisión.

Mgs. Andrés Alejandro Campaña Remache  
**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN  
DE SALUD**

M.Sc. Maribel Verenice Melo Cartagena  
**DELEGADA DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
SALUD**